

ministraren en las Sras de los Ayuntam<sup>tos</sup> los sellos necesarios para el  
frangues de los oficios proveidos por sus intereses particulares; y la  
Municipalidad alrdo se tenga presente para su caso.

El reintegro del art.º 29 transcribe un N.º Dec.º del Minist.º de Ha.º de ampliando el ter  
papel sellado }

mino tota el 31 de marzo proximo venidero, de que trata el art.º 61 de la  
Hust.º de 1.º de obra ultimo que concede el reintegro sin pago de multa del  
papel sellado que dejaron de usar con arreglo a la legislacion anterior  
a los particulares, Escribanos y Corporaciones. En vista el Ayuntam<sup>to</sup> alrdo  
por si en parte ó en todo le compete otra N.º disposicion se tenga presen  
te para utilizar el beneficio concedido en esta parte.

Creditos de la  
ciudad }

Se hizo presente por el Sr. Presid.º que no habiendo tenido resultado al  
quien la autorizacion pedida al Sr. Gob.º en 27 del ant.º para gestionar y  
reclamar los creditos de estos Prop.º y Pósito Mva.º de esta villa contra el  
Estado, y en virtud ha hallarse para espirar el termino concedido para ha  
cer esta reclamacion, juzgaba oportuno reproducir otra peticion; y el Ayun  
tam<sup>to</sup> considerandole necesario alrdo se verifico por el correo inme  
diato.

A lo acordaron los S.º del Ayuntam<sup>to</sup> y firmaron de que yo el Sr.º Certifico

Lanovo,

Mari

